ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
24 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
29 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7728 /
LA LIGUA, 23 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido N°25943/2025. Programa Inclusión

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere contratar servicio de traslado. Programa Inclusión

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la contratación de servicio de traslado de usuarios Programa Inclusión.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **RICARDO HERNAN MATAMALA VILCHES** Rut; **12.399.642-9**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.100.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
25 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 22-09-2025

0025943

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: CONVENIO ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL INCLUSIVA PROGRAMA INCLUSIÓN

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

ASISTENTE TRASLADO PRODUCTIVO

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según especificaciones adjuntas.		
	N° cuenta 2179-97		

TOTAL $ 1.100.000

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Quillota

COTIZACIÓN

La Ligua, 02 de septiembre del 2025

Sres.

Programa de Inclusión

I.M. La Ligua

Presente

Junto con saludar, hago llegar a usted cotización para el TRASLADO DE USUARIOS/AS, PRODUCTO FORTALECIMIENTO AL TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE, CONVENIO EDU SENADIS, **entre el 01 y el 31 de Octubre del 2025.-**

Detalle del Servicio.
Traslados de personas con discapacidad para realizar trámites específicos dentro de la comuna de La Ligua.
Los traslados se realizarán en vehículo Minibús Hyundai H1, año 2013, placa patente FRLW 27

Este servicio se realizará de lunes a viernes, entre el siguiente horario:
de 9:00 hrs.- a 18:00 hrs.-, considerando una hora de colación intermedia.

Valor Mensual: $1.100.000 (un millón cien mil pesos).- (valor exento de iva)

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable se despide atentamente,

Ricardo Matamala Vilches
Transportes Damar
Rut:12.399.642-9; Cel. +569 92434811
Condell 364, La Ligua
rmatam60@gmail.com

Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL

RICARDO HERNÁN MATAMALA VILCHES

RUT 12.399.642-9

Nombre de fantasía	Ricardo Hernan matamala vilches
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-08-2026
Domicilio legal	CONDELL 364, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	RICARDO HERNÁN MATAMALA VILCHES

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Ricardo Hernan Matamala Vilches Contacto	Dueño	rmatam60@gmail.com	92434811